

TERMINOS DE REFERENCIA

Título de la Consultoría	Mapeo de Derechos Humanos y Ambientales en organizaciones de pequeños(as) productores(as) de Costa Rica	
Unidad de dependencia	Dirección de Operaciones	
Alcance	Costa Rica, en 4 OPPs y 4 actores institucionales.	
Relaciones internas	Especialista de Derechos Humanos Dirección Regional CAM Coordinación PMEL	
Relaciones externas	Relaciones externas Organizaciones de pequeños(as) productores(as) de Costa Rica	
Reporta a	Especialista de Derechos Humanos	
Coordina a	Gestor Fortalecimiento y Desarrollo de Costa Rica	

ACERCA DE CLAC.

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC) es una asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPPs) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en "Coordinadoras Nacionales" y "Redes"; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores(as) de los diferentes países.

La misión de CLAC es no solamente representar a las organizaciones democráticamente organizadas, sino también velar por su fortalecimiento y desarrollo; asimismo, facilitar asistencia a sus asociados(as), promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas. Las líneas estratégicas de trabajo de CLAC son: 1) Fortalecimiento organizacional y operativo de CLAC, 2) Promoción del Comercio Justo, sus valores y principios, 3) Fortalecimiento y desarrollo de nuestras organizaciones miembro, 4) Crecimiento y vinculación con mercados existentes y nuevos, 5) Incidencia, 6) Ejes transversales: género, cambio climático, soberanía alimentaria, protección infantil, inclusión de jóvenes, sostenibilidad ambiental, y buenas prácticas laborales.

ACERCA DE LA INICIATIVA

Desde los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP, 2011), se espera que las empresas realicen la debida diligencia en materia de derechos humanos (Human Rights Due Diligence) HRDD como un proceso de identificación, mitigación y comunicación sobre los mayores desafíos de derechos humanos en las operaciones y la cadena de suministro. Los actores y autoridades de la sociedad civil también esperan cada vez más que las certificaciones y las iniciativas de sostenibilidad realicen la debida diligencia en materia de derechos humanos. La Junta de Fairtrade International decidió en marzo de 2019 que el sistema necesita establecer un proceso al respecto. Recientemente, el derecho a un medio ambiente sano y estable ha sido reconocido como un derecho humano, por lo que ahora hablamos de debida diligencia en derechos humanos y ambientales, HERDD. En la nueva estrategia de Fairtrade, HERDD es visto como una parte importante de nuestro trabajo para empoderar a los productores y alcanzar el crecimiento comercial.



El proceso HERDD define la responsabilidad de una empresa sobre los derechos humanos y consiste en un proceso continuo de gestión de la empresa que incluye:

Identificar las violaciones (reales o potenciales) más graves de los derechos humanos y medio ambientales en sus operaciones y cadenas de suministro, actuar para prevenir, cesar o mitigar las mismas, a la vez que monitorear si sus intervenciones tuvieron el impacto deseado y comunicar externamente sobre la forma en que se abordan los impactos.

Fairtrade tiene actividades relacionadas con cada paso, pero algunas de estas actividades deben volverse más sistemáticas. Nuestra nueva estrategia propone que, en 2021, consolidemos nuestro trabajo en el segundo paso del ciclo de HRDD haciendo un Mapeo de Derechos Humanos y Ambientales en aquellos países donde tenemos áreas productivas Fairtrade.

Ese proceso inició durante el año 2020, con un ejercicio piloto en Costa Rica, el cual tiene por objetivo de desarrollar unas herramientas de mapeo y unas formas de trabajar de manera colaborativa entre actores del sistema Fairtrade, con el fin de generar unas metodologías y formas de trabajar, aprender, validar y proponer ajustes para futuras réplicas en otros países. Este piloto está siguiendo las directrices de HRDD de la OCDE, las cuales implican: 1- un primer análisis de "alto nivel" en base a fuentes secundarias y datos estadísticos con el fin de clasificar las cuestiones de derechos humanos destacadas en las áreas productivas de Fairtrade y priorizar aquellos países con mayores índices de vulneraciones a los derechos humanos. Este análisis de alto nivel fue llevado a cabo por organizaciones aliadas de CLAC dentro del sistema Fairtrade Internacional. 2- un análisis a profundidad de aquellas cuestiones de derechos humanos destacadas en aquellos países priorizados. Este segundo punto involucra tanto una revisión documental, de fuentes externas, como la recolección de insumos de parte de pequeños(as) productores(as) y sus representantes. Este segundo punto involucra directamente a CLAC y su instancia de representación en Costa Rica.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Realizar el mapeo de riesgos de derechos humanos y ambientales descrito en el punto 2 a través del desarrollo de una herramienta de recolección de información, implementación y sistematización de hallazgos en organizaciones de pequeños(as) productores(as) de café, organismos externos nacionales o privados seleccionados en Costa Rica.

Enfoque metodológico.

En la propuesta técnica la(s) persona(s) contratada(s) deberá(n) desarrollar ampliamente la metodología que propone para el desarrollo de la consultoría; sin embargo, a continuación, se enumeran directrices mínimas que requiere CLAC para este tipo de asignaciones:

- Reunión inicial para: recibir capacitación sobre CLAC y las políticas organizacionales internas, las políticas de recolección y manejo de información, recibir inducción sobre la temática de la iniciativa, realizar la revisión de documentación de la iniciativa
- Revisión, ajustes y validación de la herramienta de mapeo propuesta en la iniciativa.



• Recolección de información primaria en base a métodos cualitativos y cuantitativos con organizaciones de pequeños(as) productores(as), y otros actores relacionados a la producción de café.

La recolección de datos deberá ser implementada por métodos mixtos (semi-presencial, virtualizada/telefónica debido a las condiciones actuales de Pandemia). La logística de levantamiento de datos será apoyada por el equipo operativo de CLAC.

• Desarrollo de reporte: el reporte no deberá exceder las 40 páginas e incluir un cuadro resumen de la matriz de hallazgos obtenidos. Se requieren los siguientes anexos: versiones finales de las herramientas de investigación primaria, base de datos en Excel, presentación con el resumen ejecutivo del reporte, material fotográfico, videos u otros generados durante la consultoría. Presentación en PowerPoint/Prezi de los resultados del mapeo para ser socializada con equipo

Presentación en PowerPoint/Prezi de los resultados del mapeo para ser socializada con equipo operativo de CLAC y con aliados a nivel de sistema Fairtrade.

Productos esperados.

- Matriz de hallazgos
- Definición de métodos de investigación mixtos
- Instrumentos para el levantamiento de la información (encuestas, entrevistas semiestructuradas, conversatorios entre otros.)
- Primera versión del Reporte versión borrador para revisión
- Versión Final del Reporte aprobado con anexos.
- Presentación de resultados del mapeo al equipo de CLAC involucrado (área de producción sostenible, mercados, fortalecimiento y desarrollo especialista de Derechos Humano y PMEL), la Coordinadora Nacional de Comercio Justo y representantes de la red café en el país.

El trabajo a realizar por el o la consultor/a será en estrecha coordinación y apoyo desde el equipo de personas involucradas en CLAC. Este apoyo consiste principalmente en:

- Coordinación y enlace con los actores y personas a ser consultadas, organización logística y operativa del trabajo tanto a nivel virtual como presencial, acompañamiento desde una persona operativa de CLAC en la implementación de la herramienta de consulta, la cual se encargará de apoyar en la implementación de entrevistas u otros métodos de colecta de información, donde sea requerido y según la metodología a emplearse.

El número estimado de personas a entrevistar es de entre 20 y 30 personas de diversos perfiles, desde las organizaciones de pequeños(as) productores(as), trabajadores(as) en fincas de productores(as) hasta instituciones del Estado u otras personas o actores clave que conozcan las realidades de los/las titulares de derechos.



CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Duración. Esta consultoría está prevista para un período estimado de 12 semanas contadas a partir de la firma del contrato (en la primera reunión con la contraparte técnica se establecerá el cronograma de trabajo detallado).

Pago. Se realizará de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje
Firma del contrato y propuesta metodológica ajustada	20%
*Instrumentos para recolección de información aprobados	30%
*Primera versión del Reporte *Presentación *Versión final de reporte aprobado	50%

REQUISITOS DEL(A) CONSULTOR(A)

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Experiencia mínima de 3 años en puestos similares o realización de al menos 3 investigaciones/consultorías similares particularmente en el área de derechos humanos	x	
2	Título profesional en Ciencias sociales.	х	
	Inglés intermedio/avanzado		Х
3	Conocimiento sobre Derechos Humanos y Ambientales Experiencia mínima de 3 años en trabajos similares que hayan involucrado análisis e interpretación del contexto y triangulación de fuentes y métodos en temas relacionados con Derechos Humanos y Ambientales Experiencia al menos de 3 años en investigación social, aplicación de herramientas de recolección de información capacidad de análisis	X	
4	Conocimientos de la legislación de Costa Rica en los tópicos entorno a derechos humanos.		X
5	Excelente manejo de software de análisis cualitativo y cuantitativo de información	Х	
6		X	
7	Conocimiento sobre sistemas de monitoreo de derechos humanos	X	
8	Conocimiento del contexto y realidad de los(as) pequeños(as) productores(as) y trabajadores/as agrícolas en Centro América y específicamente en Costa Rica	X	
9	Alta capacidad para la redacción, revisión y análisis de informes	X	
10	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.		х
11	Residir en Costa Rica	X	



RECEPCION DE PROPUESTAS

- Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta técnica¹ y económica² que incluya todos los costos asociados al desarrollo de la consultoría e incluya pago de impuestos de ley. Enviar propuestas a la dirección electrónica:
 adquisiciones@clac-comerciojusto.org con el asunto: Consultoría Mapeo de Derechos Humanos y Ambientales.
- Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas con los siguientes elementos:
 - Propuesta metodológica detallada.
 - Propuesta financiera (Incluir impuestos de Ley y todos los gastos asociados a la consultoría)
 - o Hoja de Vida
 - o Referencias/ejemplos de consultorías similares.
 - La convocatoria estará abierta hasta el 01 de mayo de 2021.

Nota: Se invita a los(as) interesados(as) en enviar su propuesta que en virtud de la situación que atraviesa el país sobre el COVID 19, se pueda usar herramientas tecnológicas para el levantamiento de información en campo o considerar dentro de su propuesta otras alternativas para cumplir con esta actividad.

¹ Se requiere como anexo máximo dos páginas de Curriculum Vitae resumen por cada integrante del equipo consultor; así también un producto similar de otra consultoría como muestra del tipo de producto similar deseado en esta consultoría

² No hay formato establecido para las propuestas. El consultor será el responsable de todos los gastos logísticos de su equipo durante la consultoría; así también de su equipo de apoyo (encuestadores, digitadores, etc.). El equipo CLAC brindara soporte para procesos críticos como etapas de convocatoria y revisiones de producto.